

## ¡La Vieja se respeta!

### Declaración por los Derechos Humanos del pueblo chavista y comunero del Municipio Simón Planas

*“Nosotros mandamos obedeciendo al pueblo, no mandar mandando, no mandar triturando a los pueblos; así es que mandan los capitalistas, así es que mandan los tiranos”* Hugo Chávez[1]

Nosotros/as, colectivos, movimientos, partidos e individualidades de izquierda, comprometidos/as con la Revolución Bolivariana y la democracia socialista, ante la vulneración de los derechos humanos del pueblo del Municipio Simón Planas (estado Lara, Venezuela) como consecuencia de la explotación minera en el Cerro La Vieja, nos pronunciamos en los siguientes términos:

1. Importancia del Cerro. El Cerro “La Vieja” está ubicado al frente de Sarare. Su superficie es de 524 hectáreas y 683 m<sup>2</sup> que incluye alrededor de 40 cuevas y 5 quebradas. Tiene gran valor histórico[2], cultural[3], religioso[4], deportivo[5], ecoturístico[6] y agrícola[7], tanto para los/as habitantes del municipio como para visitantes de otras regiones. En el 2007, producto de una movilización popular, el Consejo Municipal declaró al Cerro como «Parque Municipal y Patrimonio Ambiental y Ecológico del Municipio Simón Planas»[8]. En su artículo 2, el Decreto Municipal “prohíbe [...] el aprovechamiento de la piedra caliza; ya que las explosiones en las cuevas del Cerro La Vieja, pueden ocasionar derrumbes y destruyen el patrimonio natural y ambiental del Municipio”[9].

2. Alianza Estado-Capital para la explotación. Desde principios de la década de los 90 el cerro viene sufriendo intentos de explotación minera (en particular de piedra caliza), que han sido sistemáticamente resistidos por el pueblo de Simón Planas, dado su arraigo espiritual y material con el mismo. En la actualidad, se está viviendo un nuevo intento de explotación por parte de una alianza Estado-Capital Privado, impulsada por la Gobernación del Estado Lara (en el marco de su “Plan Estratégico para el Desarrollo Minero No Metálico del Estado Lara”[10]) y de la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares, (CAVIM, en el marco del Motor Industrial Militar[11]), con un grave impacto para los derechos humanos de la población del municipio.

3. Violación de los derechos a la información y al protagonismo popular. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) señala, en su artículo 128, que “El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio [...] que incluya la información, consulta y participación ciudadana”. No obstante, las/os simonplanenses no han sido informados/as ni consultados/as por la Gobernación, CAVIM o la Alcaldía, sobre el actual proceso de explotación minera. Su participación y voluntad, expresada en manifestaciones de calle y

peticiones administrativas[12], desde el año pasado, viene siendo desconocida por las autoridades. Entre tanto, los pequeños productores del sector el Corozo han escuchado detonaciones y se pueden constatar la construcción de una carretera, la deforestación de un sector a las faldas del cerro y el movimiento de maquinaria del Estado (de las empresas CAVIM y Pedro Camejo). El pueblo sabe, informalmente, que existe una licencia entregada a una empresa y ha tenido conflictos con un abogado de nombre Jorge Alberto Rodríguez Morán, quien se presenta como representante legal de esta.

4. Violación al derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El artículo 129 de la CRBV, señala que “Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y sociocultural”. No se ha realizado ningún estudio previo a la explotación en curso en el cerro La Vieja. Los productores del sector y los pobladores de Simón Planas conocen la importancia ecológica y agrícola de su cerro. Saben que las decenas de pozos que alimentan su producción agrícola forman parte de un sistema natural de aguas en el que el cerro cumple un rol fundamental: capta la humedad y la drena a través de sus cuevas. Adicionalmente, la empresa minera modificó el curso del Río Sarare y cons

Paku, [25.06.19 14:29]

truyó una carretera a menos de 20 metros del Río vulnerando Ley de Aguas (art. 54) y la Ley Penal del Ambiente (art. 56).

5. Violación del derecho a la tierra y del derecho a la integridad de la población campesina. Los campesinos de la zona más cercana al cerro denuncian que el representante de la empresa minera ha ejercido violencia contra ellos, tanto de manera directa como en alianza con cuerpos de seguridad y el Instituto Nacional de Tierras (INTI). El objetivo sería desalojar a los campesinos de las faldas del cerro para garantizar protección a la explotación. Según han denunciado, el INTI revirtió al menos un título de tierras; la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) sembró armas y abrió procesos penales contra un grupo de campesinos que se oponen a la explotación (que estuvieron arbitrariamente detenidos y actualmente están bajo régimen de presentación) y el propio Rodríguez (representante de la empresa minera) amenazó directamente junto a hombres armados a varios productores, mientras que a otros ofrecía comprarle las tierras. Los datos y testimonios evidencian una lógica de despojo y criminalización de sectores populares, en una alianza Estado-Capital, que revierte avances de la Revolución Bolivariana.

6. Contradicciones de nuestro tiempo. La lucha contra la explotación del Cerro La Vieja condensa contradicciones que la hacen, a un tiempo, muy importante en lo local y en lo nacional. De un lado se encuentra la apuesta rentista, con su promesa de extraer minerales para ser convertidos en una riqueza que se supone será distribuida. Del otro lado hay una

apuesta productiva agrícola, que incluye formas comuneras junto a decenas de pequeños productores (en momentos en los que el bloqueo de EEUU amenaza con generar una hambruna en el país). De un lado se encuentra una alianza entre El Estado y el Capital, en la que este último utiliza a las instituciones públicas como extensiones de sí mismo. Del otro, hay una apuesta comunera de base que le exige al liderazgo regional y nacional que tenga coherencia con el programa chavista de radicalización democrática socialista y que vuelva a animar una alianza entre el Poder Popular y el Estado. Le exige que abdique de lo que en la práctica es un giro privatizador. Nosotras/os, las/os abajo firmantes, estamos claras/os de qué lado estamos. En consecuencia, manifestamos nuestra solidaridad con las/os que, animados por Chávez, luchan en Simón Planas y le exigimos:

1. A la Gobernación del estado Lara: que suministre al pueblo de Simón Planas, de manera pública, información sobre los 17 proyectos mineros que la Gobernación se propone impulsar en ese municipio[13].
2. Al Ministerio Público: que investigue los delitos ambientales y contra la integridad y libertad de los campesinos; y que persiga la sanción de quienes resulten responsables.
3. Al INTI: que restituya la modalidad de tenencia de las tierras que le fueron quitadas a los campesinos de El Corozo.
4. A la Gobernación del estado Lara y a CAVIM: que detengan, de manera inmediata, la explotación minera en el Cerro La Vieja y se abstengan de intentarla en el futuro.
5. A la Alcaldía del Municipio Simón Planas; a la Gobernación del estado Lara y; al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo: que promueva la deliberación y consulta con el pueblo de Simón Planas sobre la ordenación de su territorio, evaluando la pertinencia de declarar el Cerro La Vieja como un área bajo régimen de administración especial.

Firmas:

Colectivas

- Surgentes. Colectivo de DDHH
- Movimiento de Pobladores (Campamento de Pioneros , Movimiento de Inquilinxs, Movimiento de Ocupantes de Edificios Organizados MOEVO, Trabajadores Residenciales, Comité de Tierras Urbanas (CTU)
- Fuerza Patrióticas Alexis Vive Comuna Socialista El Panal 2021
- Movimiento Otro Beta
- Causa Revolucionaria Campesina
- Colectivo 15ultimo.com
- Laboratorio Crítico Comumachos
- Asociación Civil Tinta Violeta
- Universidad Popular de las Comunalidades

- Frente Cultural de izquierda
- Red Nacional de Comunereros y Comunereras – Mérida
- Voces Urgentes
- Tiuna El Fuerte
- ALBA TV
- Parcela agro turística Montemar
- Parcela miento Kurumba. SECTOR Oricao. Estado La Guaira
- Colectivo Opina y Avanza. Ciudad Guayana
- CasaTres. Comunicación y Derechos
- Movimiento Mujeres por la Vida
- Ubvistas en Defensa de la Revolución
- A.C. Divas de Venezuela

Corriente Revolucionaria Bolívar y Zamora

Individuales

- Reinaldo Iturriza. C.I. 11.820.025
- Luis Salas Rodríguez: 12.880.219
- Soraya El Achkar 8505722
- Gerardo Rojas. C.I. 13.083.076
- Alba Carosio, C.I. 11858059
- José Ángel Rodríguez Reyes.CI : 6.295.334
- Luigino Bracci Roa
- José Manuel Rodríguez C.I. 3712533 (expresidente del Instituto de Patrimonio Cultural)
- Ana Barrios. 5.451.122
- Maureen Riveros CI; 6.280.434
- Amaylin Riveros, CI. 10.349.643
- Antonio González Plessmann. C.I. 10.866332
- María Antonieta Izaguirre, CI 2934033 (Psicóloga)
- Cira Pascual Marquina. E 84 557 480
- Reinaldo Mijares. C.I. 6.932.904 (Vocero del Gabinete de Cultura de la parroquia San Agustín)
- Miguel Mazzeo (Argentina)
- Angélica García. C.I. 10.349.009
- Mauricio Sánchez Díaz. C.I. 17.298.552
- Nydia Mayela Rangel Cárdenas- C.I. 11.407.401
- María Eugenia Freitez. C.I. 16.324.780
- Ketsy Carolina Medina Sifontes. C.I. 14.954.375

- Edith Carolina Nayibeth Pineda Arvelo. C-I. V: 17.400.085
- Berta Barrios. C.I. 6455890
- Edwin Rojas, C.I. 12.834.512 (Consejo Comunal El Buen Vecino)
- Luis Díaz. C.I. 11.488.047
- Ernesto J. Navarro. C.I. 11.254.332 (Periodista)
- Vicmar Morilo Gil 7.958.276
- Mila Ivanovic, politóloga francesa, 16at22244
- Bárbara Tineo Toro. C.I. 14.531.267
- Yoel Amaya Jiménez CI. 8.741.151
- Gabriela Márquez C.I. 20.401.610
- Alejandra Morales Hackett. C.I. 10.310.372
- Manuel Eugenio Gándara Carballido C.I. 9823244
- Ernesto Rodríguez. C.I. 19.693.564
- Maryluz Guillen Rodriguez CIV-11557841
- Daniella Inojosa 10332106
- Pablo Siris Seade, V-24.524.204
- Adriana Duarte 16082493
- Alejandro Pueyo 17610844
- Alfonso Duarte 2884216
- María Paula Herrero, CI 14.444.733
- Giuliano Salvatore, c.i. 15.912.157
- Merlys Romero Salazar. C.I. 3.871.645
- Eduardo Viloría Daboín. C.I. 12.907.657 (Documentalista)
- Beatriz Hidalgo ci 2941347
- María Celimar Rodríguez CI: 16823007 (Red regional de panaderos y pasteleros artesanales Chávez Vive y del Frente Campesino Cimarron Andresote)
- Martha Díaz 15186011
- Joel Linares Moreno C.I. 11691596 (Proyecto Sur Poesía y Foro Itinerante de Participación popular)
- Carolina Paz Castro Orellana E-84397048
- Jesús E. Machado M. 10119520
- Alejandra Laprea Ci 9911728
- Diosman Bobadilla. C.I. 16023981
- Yudy Medina C .I. 7302157
- Hisvet Fernández CI 4165243
- Orlando Acosta C.I.: 4582126 (TV Caricua)

- Luis Guillermo Quintana Pérez. C.I. v 4353546
- Rosario E. Quiroga. C.I. 12.414.437
- Meresvic Morán v-12272605
- Luis Romero C. I. V- 24608466. (Lucha de Clases – CMI Venezuela)
- Trino Baloa V-13.853.646
- Christopher Gilbert. E 84 557 626
- Oly Millan, C.I. 6.898.671. (Plataforma Ciudadana en Defensa de la Constitución)
- Marieva Caguaripano, CI 10.378.016.
- José Manuel Iglesias, CI. 7-.144.500
- Manuel Eugenio Gándara Carballido. C.I. 9823244
- Isabel Perozo 17.150.742 Comunicadora (estado Zulia)
- Helga Malavé C.I. 6117575
- Gabriela Mari C.I V-16.033.844
- Elba Martínez Vargas C.I. 6.914.739
- Maritza Acuña 5.885.549
- María Isabel
- . Paku, [25.06.19 14:29]
- . Bertone, CI 10046200, (educadora en derechos humanos)
- Elimer Urdaneta 9722869 Educador
- Ana Maneiro Brumlik 6970313
- Tibisay Maldonado Lira. C.I.5892125. (Animadora Sociocultural)
- Adriana Gregson 16.462.428
- Yelena Carpio. CI 11736303
- Waidhys Sanchez (Secr. UPV Lara) CI 7436468
- Francis Rivas Roa 10480795
- Angel Díaz Castillo 4555454
- Oscar Ernesto Vasquez Coraspe. Ci 7.949.880
- Lucia Mañas 3.810.738
- Fernando Pintos. CI 11.863.458
- Jose luna C.I. 6162854
- Inés Elisa Vivas Rincòn C.I. 5426.844
- . Carolina Cruz Centeno C.I. 24.123.272 (Fotógrafa)